



10^o

concurso nacional de

TRANSPARENCIA

EN CORTO

OBJETIVO

Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismo del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

TEMA

“La cultura de la prevención en la población infantil, para el combate a la corrupción”

BASES

- Podrán participar jóvenes de 16 a 25 años.
- La participación podrá ser individual o por equipos, de máximo cuatro integrantes.
- Cada participante, podrá enviar al concurso máximo 3 cortometrajes.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
- Cada cortometraje deberá incluir sus respectivos subtítulos de referencia al español.
- Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban en el concurso, serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno. Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada y comercializados o difundidos previamente.

JURADO

- 1er. Filtro: Festival Internacional de Cine de Guanajuato GIFF
- 2do. Filtro: Expertos designados por el Instituto Mexicano de Cinematografía IMCINE y una Organización No Gubernamental dedicada a promover la transparencia y rendición de cuentas.

SLOGAN

"Soy honesto y le doy más valor a México"

PREMIOS

- 1er. Lugar: \$40,000.00 y reconocimiento.
- 2do. Lugar: \$30,000.00 y reconocimiento.
- 3er. Lugar: \$20,000.00 y reconocimiento.

Además, a los ganadores se les impartirá un curso – taller de cinematografía por parte de expertos en la materia.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Creatividad 30%, Contenido 30%, Impacto Social 30% y Calidad del video 10%.

RESULTADOS

Los resultados del concurso se darán a conocer a partir del 10 de noviembre de 2015, en: www.comisioncontralores.gob.mx/transparenciaencorto

Los trabajos no se devolverán y los convocantes tendrán derecho de difundirlos sin fines de lucro.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la convocatoria al 30 de septiembre de 2015, en cualquiera de las oficinas de las Contralorías Estatales y del Distrito Federal, así como en la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

Para mayor información, podrás consultar la página: www.comisioncontralores.gob.mx